

Al contestar este Oficio, por favor cite este número: 2-2021-103272

Bogotá D.C., 3 de junio de 2021 09:49

Señores

MARCELIANO PULIDO GARCÍA
MARDOQUEO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
MAURICIO CASTRO SILVA
JERSON EDILMAN VELÁSQUEZ RUIZ
OSCAR PÉREZ ZÁRATE
JORGE ALBERTO ROBLES CAMARGO
PEDRO JOSÉ MORENO

Tunja, Boyacá

Ref. Averiguación preliminar **Exp.** 1859/2018/PGEN

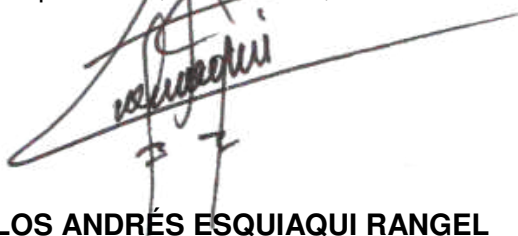
Asunto: Traslado pruebas - trámite en recurso de reposición

Respetados señores:

La Superintendencia Delegada para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales con fundamento en el inciso 3 del artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y vencido el plazo para la interposición de recursos dentro del asunto de la referencia correspondiente a la Corporación **COMFABOY**, se permite **CORRER TRASLADO** de las pruebas presentadas con los recursos de reposición y en subsidio de apelación, interpuestos mediante apoderado por los señores CAYO NIXON RINCÓN VELANDIA, LUIS EDUARDO MOLINA FLORES y CARLOS ALBERTO OCHA GUÍO, bajo los radicados 1-2021-003085 del 16 de febrero y 1-2021-004401 del 3 de marzo de 2021.

Lo anterior, por el término de **cinco (5) días hábiles**, contados a partir del día siguiente del recibo de esta comunicación. El expediente se encuentra en esta Superintendencia Delegada a su disposición o de quien autorice para su consulta y los fines que estime convenientes para la defensa. Así mismo podrá acceder al expediente enviando solicitud de consulta al e-mail mserranor@ssf.gov.co con copia al correo ssf@ssf.gov.co, una vez se reciba la solicitud, se pondrá a disposición por ese mismo medio, a la dirección electrónica que se informe.

Sin otro particular, se suscribe,



CARLOS ANDRÉS ESQUIAQUI RANGEL

Superintendente Delegado para la Responsabilidad Administrativa
y las Medidas Especiales

Proyectó: Marisol Serrano R.

Identificador: +Fkd te+K 7aoI 7M/4 eLIE x018 j9E=
Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando en <https://gtss.ssf.gov.co/SedeElectronica/>

Documento firmado digitalmente